DIRECCION ADMINISTRATIVA CAMARA DE REPRESENTANTES ACTA PARCIAL N° 01			
Contrato No.	N° CPS_2270_2022		
Objeto	**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL EN LA COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**		
Valor total	$15.000.000	**Reg. Presupuestal No.**	325122
Contratista	María Juliana Pérez Medina		
Supervisor	Raúl Fernando Rodríguez Rincón		
Fecha de Inicio	27 de septiembre de 2022		
Fecha de terminación	21 de diciembre de 2022		
Plazo de Ejecución	Desde el 22 de septiembre de 2022 al 21 de diciembre de 2022.		

FECHA DEL ACTA PARCIAL	**Año**	**Mes**	**Día**
	2022	10	26

En la ciudad de Bogotá D.C., en la fecha antes indicada, contratista y supervisor suscriben la presente Acta Parcial N° 01 del contrato antes identificado. Para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago.

Periodo informado	Del 27 de septiembre al 26 de octubre de 2022.
Actividades desarrolladas	Durante el periodo del 27 de septiembre al 26 de octubre de 2022. Se realizaron las siguientes actividades: **1.** Revisar desde el eje ambiental de los cuestionarios y de las respuestas allegadas por entes externos, referentes a los debates de control político que se tramiten en la Comisión Sexta. **2.** Revisar, analizar y emitir observaciones y/o recomendaciones del impacto ambiental de los proyectos de ley que cursen en la Comisión Sexta. partir de la legislación comparada de los asuntos requeridos por el secretario de la Comisión conforme al objeto del contrato. **3.** Apoyar, desde el ámbito de su profesión, el impulso y las gestiones de los trámites que se requieran dentro de los procesos asignados por la Comisión Sexta. **4.** Apoyar, desde el ámbito de su profesión, el impulso y la gestión de los trámites que conlleven análisis de impacto ambiental ante las entidades del sector central que tengan injerencia y competencia en los procesos asignados por la Comisión Sexta.

	5. Las demás que indique el supervisor del contrato y que se desprendan del objeto y naturaleza contractual. De acuerdo a las actividades anteriormente establecidas en el contrato de prestación de servicios profesionales, me permito informar las actividades desarrolladas de las obligaciones contractuales en la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes durante el periodo informado, así: En cuanto a las obligaciones establecidas en el contrato aquí menciono: Actividad "2. Revisar, analizar y emitir observaciones y/o recomendaciones del impacto ambiental de los proyectos de ley que cursen en la Comisión Sexta. partir de la legislación comparada de los asuntos requeridos por el secretario de la Comisión conforme al objeto del contrato"; se revisaron, analizaron y plantearon recomendaciones a los proyectos de Ley 088 – 2022 "Por medio del cual se crea el Sistema de Registro de Profesiones, técnicas y tecnologías y se elimina el requisito de tarjetas profesionales para ejercer diversas profesiones en el país" y el 141 – 2022 "Por la cual se establecen medidas a favor de las personas afectadas por el cierre de las vías terrestres en Colombia y se dictan otras disposiciones". Actividad 5 de las obligaciones contractuales que dice "5. Las demás que indique el supervisor del contrato y que se desprendan del objeto y naturaleza contractual". Se ha apoyado de forma permanente actividades de la Honorable Cámara de Representantes en el Departamento del Caquetá en actividades tales como: - Apoyo en la organización del 2° Foro "Protección de la Amazonía" para la revisión, análisis y conversación sobre el proyecto de Ley "Protección de la Amazonía" que se va a llevar a cabo el próximo 28 de octubre en la ciudad de Florencia. - Participación y acompañamiento en nombre de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes en la cumbre de Gobernadores organizada por la Federación Nacional de Departamentos -FND- en el Departamento del Caquetá el 8 de octubre. - Participación en nombre de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes en la mesa de trabajo realizada en la ciudad de Florencia el 7 de octubre con el Instituto Nacional de Vías y el Ministerio de Transporte, para la socialización de la adición presupuestal de la vía entre Altamira (Huila) y Florencia (Caquetá).
Evidencias de la ejecución del contrato	Como evidencias de la ejecución del contrato se anexa informe de labores N° 01 de la Comisión Sexta Constitucional Permanente, para contratos de prestación de servicios profesionales
ESTADO DE CUENTA	
Valor Contrato	$15.000.000
Valor Acta No. 01	$5.000.000
Valor a pagar en la presente Acta No. 01	$5.000.000

Saldo (Valor pendiente para pago)	$ 10.000.000		
APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL			
Entidad en donde se realiza el pago.	Aportes en línea	**Valor total del aporte**	**$587.300**
Recibo No.	N° Planilla: 9441826197	**Salud**	**$252.900**
Periodo cotizado	**De: 01/09/2021**	**Pensión**	**$323.700**
	Hasta: 30/09/2021	**ARL**	**$10.700**
Entidad en donde se realiza el pago.		**Valor total del aporte**	
Recibo No.		**Salud**	
Periodo cotizado	**De:**	**Pensión**	
	Hasta:	**ARL**	
ANEXOS:			*Marque con x*
Recibo de pago de seguridad social			**X**
Copias planillas de aporte			**X**
Otros			
Firma			
Nombre	Maria Juliana Pérez Medina	Raúl Fernando Rodríguez Rincón	
	Contratista	**Supervisor**	

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISION SEXTA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

Hace constar que la señora Maria Juliana Pérez Medina, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 27604855 de Cúcuta, cumplió con el objeto y las obligaciones del contrato de prestación de servicios No. CPS: **CPS_2270_2022**, **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL EN LA COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE"** y en los diferentes procesos desarrollados por la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, por el periodo comprendido entre el día 27 de septiembre al 26 de octubre de 2022.

La presente se otorga en Bogotá D.C., a los 26 días del mes de octubre de 2022, con el fin de certificar el cumplimiento de lo contratado

Cordialmente,

RAUL FERNANDO RODRÍGUEZ RINCÓN
Secretario General
Comisión Sexta
Cámara de Representantes

Bogotá D.C, 26 de octubre de 2022.

Señores

DIVISIÓN FINANCIERA Y DE PRESUPUESTO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Ciudad

Referencia: CERTIFICACIÓN DECRETO 2271 DE JUNIO 18 DE 2009

Cordial saludo,

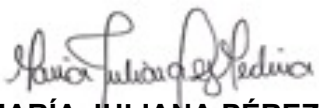
Maria Juliana Pérez Medina, en atención a la referencia, obrando en nombre propio e identificada como aparece al pie de mi firma, me permito certificar bajo la gravedad de juramento que los pagos aportados de seguridad social, del periodo comprendido durante el mes de Septiembre de 2022, corresponden a los ingresos percibidos como contratista de la Cámara de Representantes, con la cual tengo suscrito el contrato N° CPS_2270_2022, iniciando el 27 de septiembre de 2022 y finalizando el 21 de diciembre de 2022, por valor de **QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($15.000.000).**

Los ingresos corresponden al periodo comprendido durante el 27 de septiembre al 26 de octubre de 2022, por valor de CINCO MILLONES **DE PESOS M/CTE. ($5.000.000).**

Certifico que pertenezco al régimen simplificado.

Igualmente, manifiesto que de conformidad al parágrafo 2 del Art. 383 del E. T. no tengo contratados ni vinculados a mi cargo dos o más personas, asociadas a este contrato.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá a los 26 días del mes octubre de 2022.



MARÍA JULIANA PÉREZ MEDINA
C.C. 27604855 de Cúcuta
CONTRATISTA